



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 832-2018-R-UNAS

Tingo María, 23 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 878-17-FRNR-UNAS, de fecha 14 de diciembre de 2017, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, reg. 3602 SG.



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales renovables hace llegar la resolución 291-18-D-FRNR-UNAS, designando a la Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, por el periodo de dos años, a partir del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2020;

Que, el artículo 123° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente reconocer a la Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, por el periodo de dos años, a partir del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2020;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, por el periodo de dos años, a partir del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2020.

Artículo 2°.- Agradecer al Ing. RAUL ARAUJO TORRES, por los importantes servicios prestados a la institución, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL